

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25938** LOGROÑO

Edicto

Doña María Asunción González Elías, Secretaria judicial del Juzgado Primera Instancia n.º 6 de Logroño, anuncia:

1.-Que en la Sección I Declaración Concurso 281/2013, referente al deudor Persianas Joymi, Sociedad Limitada, se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.-Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Logroño, 25 de junio de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130039300-1